

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 06
		Página 1 de 3

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Compraventa de tapabocas o mascarilla con logo corporativo para prevenir y controlar la exposición ocupacional del COVID-19 y generar posicionamiento de la marca e identidad corporativa para le Empresa para la Seguridad Urbana- ESU.		
Radicado requerimiento	2020004635	No. Proceso de contratación	No Aplica
Modalidad de selección	Única Oferta	Fecha del informe de evaluación	09/07/2020
Cliente	ESU	Fecha del comité de contratación	No Aplica
Número Contrato interadministrativo	No Aplica	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	No Aplica	Fecha de terminación Contrato Marco	No Aplica

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2020000611	Fecha CDP	09/07/2020
No. Rubro presupuestal	12060103-1	Valor CDP	\$1.050.000

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			30/06/2020
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			x	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			x	
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna</i>	x			2020/06/01

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			Observaciones
		SI	NO	NO APLICA	
	<i>modificación.</i>				
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			06/07/2020
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			06/07/2020
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			06/07/2020
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			06/07/2020
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			06/07/2020
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			09/07/2019

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	LIBRO ARTE S.A.S	X	

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 06
		Página 3 de 3

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST).

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR TOTAL
1	Amor y Work	\$1.350.000
2	Libro Arte S.A.S	\$1.050.000
3	Promociones Publicitarias	\$1.650.000
4	Deploy Services S.A.S.	\$1.650.000

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los estudios previos, y el Reglamento de Contratación en el artículo 24, literal o) y r), se recomienda contratar con identificado con **LIBRO ARTE S.A.S** NIT. 811.026.70.-1, por un valor de **UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$1.050.000)** incluido IVA, y un plazo hasta el 31 de diciembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. ANEXOS : Se relacionan como soporte los siguientes anexos: Documentos Legales.

Comité Evaluador,

PAULA A. VILLAR

PAULA VILLA RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Unidad de Bienes y Servicios


RAMIRO ANDRÉS MEJÍA BEDOYA
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Jurídica

NO REQUIERE DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

*Parágrafo 4 del artículo 41 del Reglamento de Contratación o parágrafo del artículo 16 de la Resolución 082 del 2019.